

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Adecuación cubierta edificio Marconi Centro Emisor Arganda del Rey

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Centro Emisor de Arganda del Rey se divide en varios edificios, siendo uno de ellos el edificio Marconi en el que se albergan las instalaciones principales de la emisora de RNE.

Este edificio se encuentra en un mal estado de conservación y mantenimiento, ya que debido a la antigüedad del edificio, presenta filtraciones de agua los días de lluvia, que ponen en riesgo el funcionamiento de las instalaciones y equipos que hay en el interior, la emisión y la seguridad de las personas.

Por ello es necesario realizar trabajos de mantenimiento y conservación tanto en la cubierta, como en el interior del edificio, llevando a cabo la impermeabilización de la misma, para mantener la funcionalidad del edificio.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

Para la ejecución de los trabajos requeridos es precisa la contratación de empresas específicas especializadas en impermeabilización de cubiertas. CRTVE no dispone de medios para realizar este tipo de trabajos.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN:

Se propone un único lote en esta licitación por razones técnicas de coordinación y gestión con un único contratista, para ejecutar el objeto de este contrato que se limita a obras de adecuación de la cubierta del edificio Marconi en el Centro Emisor de Arganda del Rey.

A su vez, la unificación de una implantación de obra permitirá un ahorro económico a la Corporación. Consta en el Pliego de Condiciones que " En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

Por lo anterior, la realización independiente de las diversas actuaciones comprendidas en el objeto único del contrato dificultaría la correcta ejecución y coordinación del mismo e incluso podría afectar y causar molestias innecesarias en las labores de producción de CRTVE y podría conllevar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

Los trabajos que se van a ejecutar y que figuran descritos en los Pliegos **constituyen una unidad funcional y constructiva única** al objeto de realizar las obras de adecuación de la cubierta del edificio Marconi en el Centro Emisor de Arganda del Rey en Madrid, y deben estar coordinados y ejecutados según la programación de obra por un mismo adjudicatario no siendo eficiente ni posible técnicamente una contratación en lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO:

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar la contratación por este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además, garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO:

Las actuaciones suman un total de 102.382,05 euros, y están recogidas en la Orden de Inversión I301320P0131 que contempla esta contratación.

El valor estimado de la licitación se obtiene del detalle de mediciones que se incluye como Anexo al pliego técnico de este expediente. El precio máximo de licitación se ha estimado mediante un desglose exhaustivo de las partidas a ejecutar en el global de la actuación, cuyos precios unitarios se definen a partir de las bases de precios oficiales y en su defecto a presupuestos solicitados a los suministradores y a las comparativas de precios realizadas a partir de las licitaciones de obras recientemente adjudicadas.

No existe comparativa posible con un contrato anterior, pues el objeto del contrato no había sido contratado por RTVE con anterioridad.